

Autoriza Funcionamiento Circo.-

Ercilla, 28 ABR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La Solicitud Presentada por el Sr. PEDRO INOSTROZA SAN MARTIN Rut N° , Domiciliado, en Topocalma N° 6454, Comuna de Renca- Stgo., para funcionamiento de Circo "HERMANOS INOSTROZA", en dependencias del terreno ubicado en Quilapan con Fresia, los días Jueves 28, Viernes 29, Sábado 30 de abril y Domingo 01 de Mayo del 2016 desde las 20:00 Hrs. a las a las 00:00 Hrs.
2. La Ordenanza, cancela el Municipal 10 % de la U.T.M. del mes de Abril de 2016 según ordenanza y solicitud.
3. Resolución N° 1.600 de 2008 Contraloría General de la Republica.
4. El Texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1 Autoriza al Sr.. PEDRO INOSTROZA SAN MARTIN Rut N° , Domiciliado, en Topocalma N° 6454, Comuna de Renca - Stgo., para funcionamiento de Circo "HERMANOS INOSTROZA", en dependencias del terreno ubicado en Quilapan con Fresia , los días jueves 28, viernes 29, sábado 30 de abril y domingo 01 de Mayo del 2016, en horario desde las 20:00 Hrs. a las a las 00:00 Hrs.
- 2° Póngase en conocimiento del jefe de Reten de Carabineros de Pailahueque, para fines pertinentes.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHV/SPQ/EJO/ejo.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Interesado
Subcomisaria Carabineros Ercilla
Archivo Transito y Patente
Ley N° 20.285 de Transparencia